

APORTES A LA INVESTIGACIÓN



Edgar Arandia, *Chuquiago dark*, detalle

CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA INTRAFAMILIAR¹

CASES OF PHYSICAL VIOLENCE WITHIN THE FAMILY

Rodrigo Corzo García²

Resumen

En el artículo se hace un acercamiento teórico al concepto popular y polémico de violencia, planteando una definición operativa de violencia física intrafamiliar. Se muestran casos reales de violencia desde la perspectiva de la víctima, clasificados según actores involucrados en el hecho de violencia y analizados descriptiva y teóricamente. Los testimonios expuestos fueron seleccionados de una muestra de 417 casos de violencia y pretenden ilustrar la heterogeneidad de los hechos así como su carácter causal multifactorial.

Palabras clave: violencia, violencia física, violencia intrafamiliar.

Abstract

This article develops a theoretical approach to the popular and polemical concept of violence, proposing an operational definition of physical violence. It displays real cases of violence from the perspective of the victims, classified according to the actors involved in each violent act and analyzed in descriptive and theoretical terms. The cited testimonies were selected from a sample of 417 cases of violence with the aim of highlighting the heterogeneity of these acts as well as the multiple causal factors involved.

Key words: violence, physical violence, domestic violence

-
- 1 Este artículo es parte de un texto inédito más amplio titulado *Los matices de la violencia*.
 - 2 Boliviano, egresado de la carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés. Consultor en el Departamento de Gestión Social en Sinohydro Corporation Limited Bolivia. E-mail: rodrycorzo@gmail.com

Introducción

Es frecuente encontrar titulares referidos a violencia en los medios masivos de comunicación. Por ejemplo, “hombre ataca a su pareja con tijeras y lo envían a prisión” (*Correo del Sur*, 28/06/17), “9 de cada 10 familias tienen niños que sufren violencia en Bolivia” (*El Deber*, 25/04/17), “mujer quemó las manos de su hija porque era muy traviesa” (*La Estrella del Oriente*, 26/06/17). Esta amplia cobertura de hechos violentos puede reflejar la importancia y el impacto de este fenómeno en la sociedad; sin embargo, también da la impresión de que la violencia se expone, a propósito, con dosis cargadas de morbo. Algunos programas y periódicos se especializan en “crónica roja” haciendo de la violencia, prácticamente, una mercancía.

El interés principal con el presente artículo es contribuir a la reflexión sobre la violencia intrafamiliar, haciendo un análisis más académico que mediático. Para tal propósito se recopilaron, sistematizaron y analizaron 417 testimonios escritos sobre la experiencia de violencia más significativa experimentada por este radio de actores. El procedimiento de recopilación de datos se inició a cargo de la docente universitaria Zulema Ballesteros con estudiantes de la Carrera de Nutrición y el Foro de Género de la Carrera de Sociología, ambos de la Universidad Mayor de San Andrés; ellos instaron a su entorno social (familiares, amigos/as, conocidos) el año 2012, a escribir en un papel la experiencia de violencia más relevante que habían vivido. Los 417 testimonios escritos a mano recabados tipo bola de nieve, se transcribieron y finalmente se clasificó la información cualitativa mediante el paquete informático Atlas.ti.

Cabe mencionar que de los 417 testimonios escritos, el 75% son de mujeres y el 25% de varones. Al momento de escribir la experiencia de violencia vivida, el 16% se encontraba con 17 o menos años de edad, el 61% entre 18 y 28 años, y el 23% presentaba 29 años o más. Así también hubo casos de violencia psicológica y sexual fuera de la familia. Sin embargo, este artículo se limita al análisis solo de los hechos de *violencia física intrafamiliar*; para ello se clasificaron los casos según situación relacional: entre cónyuges, de padres a hijos, y violencia física entre hermanos.

Mencionamos algunos aspectos que deben ser tomados en cuenta: los ejemplos expuestos fueron seleccionados por ser los más representativos; se corrigieron las

faltas ortográficas de los testimonios para su mejor entendimiento y se subrayaron fragmentos importantes para identificar elementos comunes; se cuenta con informantes de diferentes rangos de edad, con diferentes niveles de educación alcanzados y de distintos estratos socioeconómicos; los relatos son abiertos y libres, es decir, no se impuso un modelo de redacción a los informantes; los escritos pertenecen a personas que se perciben *víctimas* de la violencia que manifiestan; en algunos casos se trata de una experiencia violenta ocasional, en otros la experiencia es periódica; los escritos son anónimos y no se especificó la referencia temporal de la experiencia. En otras palabras, personas adultas pudieron haber contado alguna vivencia desagradable de su niñez sin dar cuenta del año en que sucedió.

No se trata de una investigación de arriba hacia abajo como se acostumbra, donde los investigadores encuadran la población, definen herramientas y hasta, a veces, parten de hipótesis explicativas orientando las conclusiones de su investigación. Al contrario, lo que para algunos podría parecer procedimentalmente incorrecto permite al actor (adolescente, joven, adulto, adulto mayor) expresarse y contar una experiencia que él o ella concibe como violencia y de la manera que considere adecuada. En este artículo analizamos la violencia intrafamiliar de manera inductiva, desde el punto de vista del actor, esa violencia que muchas veces no se hace pública, la que ocurre con frecuencia en el espacio privado.

El trabajo tiene un carácter descriptivo-aproximativo, la intención nuestra no es explicar el fenómeno pues reconocemos su complejidad, sino más bien pensar los hechos planteando distintas hipótesis. Nos sentiremos satisfechos si a la conclusión del artículo el lector queda con más preguntas que respuestas, ello significará que se concibe la violencia física intrafamiliar desde muchos más puntos de vista.

Violencia física intrafamiliar

Para entender la *violencia física intrafamiliar* desglosemos primero el término “violencia” y posteriormente “familia”. Para el primer caso exponemos dos acepciones del concepto de violencia: por un lado están los denominados pacifistas, quienes rechazan absolutamente toda forma de violencia (Demarchi y Ellena, 1986: 1.793); y por el otro, se encuentran aquellos que señalan que la violencia es un fenómeno recurrente, presente en toda la historia y en todas las culturas, por lo que no solo es un hecho normal sino también funcional y necesario, ya que coadyuva a la disciplina individual y al orden social (Žižek, 2009: 81).

Las primeras teorías explicativas de comportamientos violentos presentaban bases biológicas, se atribuían dichos comportamientos a características genéticas; desde el campo de la criminología, Lombroso proponía la hipótesis de que “el delincuente nace, no se hace”, por tanto, los criminales no habrían evolucionado correctamente (Cajas, 2009: 40-42). Desde la filosofía, el feminismo radical se ampara también en un criterio biologista, pues dentro de esta doctrina se parte, implícita o explícitamente, del principio de que la violencia es sexuada, donde el hombre, por haber nacido hombre, es (o será) el agresor de la mujer³. Por su parte, la psicología buscó explicar el comportamiento violento del ser humano a partir de anomalías psíquicas; posteriormente, la sociología, a partir de las condiciones ambientales en que se desenvuelven los actores involucrados⁴.

Es lógico que para un concepto complejo y problemático como lo es violencia, no haya una definición universal, ya que un mismo acto puede considerarse (o no) violento según la cultura, espacio geográfico y contexto histórico. Con anterioridad, por ejemplo, se reconocía a la cabeza de familia y a los maestros el derecho al ejercicio de la violencia al momento de educar, lo que en la actualidad es prohibido por ley. Violencia es, pues, un concepto variable que depende de valores morales; sin embargo, denota agresión y/o impedimento del desarrollo óptimo del ser humano.

En este artículo analizamos la violencia *interpersonal* (micro-social), aquella que relaciona a individuos (agresor-agredido). Esta dimensión de violencia entre las personas ocurre de diferentes formas. La clasificación más general trata de *violencia física, psicológica y sexual*; no obstante en la actualidad, el ámbito jurídico ha ampliado el espectro en cuanto a *tipos* de violencia que, lejos de contribuir a una definición operativa del concepto, lo complejiza aún más⁵.

Frecuentemente se confunde *violencia* con *violencia física*, “...la violencia puede ser *física*, cuando implica heridas, presiones u otros actos dolorosos, hasta la

3 La filósofa Badinter critica esta hipótesis, pues muestra que las mujeres también participaron, a lo largo de la historia, en hechos de violencia (Badinter, 2003: 75).

4 Castro y Frías (2010) demuestran por ejemplo la correlación entre el comportamiento del agresor/víctima de violencia con sus condiciones socioeconómicas, barrio de residencia, centro de formación educativa y antecedentes de violencia en la familia.

5 La Ley N° 348 de Bolivia, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, por ejemplo, reconoce 16 tipos de violencia.

muerte” (Demarchi y Ellena, 1986: 1.781); se trata de toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio (Ley N° 348).

En cuanto al concepto de familia, desde la antropología Lévi-Strauss define a la familia como un grupo social con tres características mínimas: 1) tiene origen en el matrimonio; 2) consta del marido, la mujer y sus hijos⁶, aunque pueden integrarse otros parientes; 3) los miembros están unidos entre sí por: vínculos legales, económicos, religiosos, derechos y prohibiciones sexuales y afectos subjetivos como el amor, el respeto, el temor, etc. (Demarchi y Ellena, 1986: 736). El enfoque sistémico de la psicología social define a la familia como “...un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior” (Espinal *et al.*, s.f.: 3). En Valdivia (2008), encontramos definiciones de familia como “[g]rupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas” o “conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines a un linaje” (Valdivia, 2008: 16).

A pesar de que pueden existir varias formas de familia respecto a su estructura interna⁷, para este caso tomaremos la denominación de familia nuclear (apoyados en los enfoques citados de Lévi-Strauss y Espinal), pues los testimonios en el artículo se adecuan a la misma. La familia nuclear se constituye por un hombre, una mujer y los hijos socialmente reconocidos (Demarchi y Ellena, 1986: 740-741). Dicho esto, entenderemos como *violencia física intrafamiliar* a aquella acción individual que ocasione daño corporal, temporal o permanente, a otro miembro de la familia nuclear.

Violencia física entre cónyuges

Independientemente de que los cónyuges hayan contraído o no un matrimonio civil o religioso, se toma la situación relacional de pareja como un subsistema dentro de la familia (Espinal *et al.*, s.f.: 3). Habrá que mencionar que, en este

6 Si bien en un principio el vínculo consanguíneo se consideraba fundamental en la definición de familia, actualmente relaciones civiles como la adopción ampliaron la concepción del término (Valdivia, 2008: 15).

7 Como ejemplo, Bilbao A. (2002: 16) catalogó más de 56 formas de ser familia.

apartado, la totalidad de testimonios de víctimas de violencia física entre cónyuges pertenece a mujeres⁸ los cuales exponemos a continuación:

- 1) Mi calvario comienza el día que me casé porque él empezó a mostrar su verdadera cara, ya no era el hombre tierno que conocí, del que me enamoré; el día que nació nuestro primer hijo él ni siquiera estuvo conmigo, se fue de viaje; yo pensé que la llegada de nuestro hijo le cambiaría el carácter pero fue todo lo contrario, siempre andaba enojado, llegaba tarde, salía (cada fin de semana), *llegaba borracho y me golpeaba* si no lo atendía y si no lo complacía me amenazaba y me decía que se marcharía y se iría con otra. A mí *me daba miedo que él me dejara porque yo no trabajaba y no sabía que iba hacer*. Él era el que mantenía la casa, yo me lamentaba por no saber hacer nada y no tener una profesión (mujer, vendedora-ama de casa, 29 años, testimonio N° 233).
- 2) *...mi marido siempre me golpea* cuando llega a mi casa, empieza a botar cosas porque no le gusta cómo cocino. *Hay días que golpea a los niños*, solo estoy con él porque *no tengo dónde más ir* (mujer, ama de casa, 31 años, testimonio N° 31).
- 3) Me golpeaba mucho, no le gustaba que yo opine o hable en contra de la política, es algo muy duro de soportar los golpes de la persona que amas. Debo estar preparada para marcharme pero *no tengo lugar para dónde ir*. Debo decir que aunque el marido me golpea, abofetea o amenace a su esposa *hay días buenos, esos días contribuyen a atenuar los efectos de las palizas* (mujer, ama de casa, 31 años, testimonio N° 29).
- 4) Todos los días traté de solucionar los problemas con mi esposo, *hay días que estamos muy bien*, pero cuando mi esposo llega de malas de su trabajo se podría decir que todo su enojo va contra mí (...) un día vino y empezamos a pelear y él me empezó a golpear (mujer, ama de casa, 28 años, testimonio N° 407).

8 El hecho de no haber testimonios de varones agredidos físicamente por su pareja puede deberse a las siguientes razones: 1) los informantes no representan estadísticamente al universo de la población; y/o 2) la base de datos cuenta con más relatoras mujeres que hombres (75 a 25%). Bajo ningún motivo debe interpretarse como inexistencia de violencia física de mujeres a varones. Del conjunto de testimonios, hubieron varones que revelaron haber sido víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja, sin embargo las limitaciones en términos de extensión de este documento no impide analizar el hecho a mayor profundidad.

En la declaración primera, observamos la presencia del alcohol como factor asociado a la violencia física; seguidamente, las declaraciones 1, 2 y 3 muestran que hay cierto temor a abandonar el hogar ya que existe dependencia económica de la víctima al agresor. Espinal señala que, a veces, el rompimiento de la pareja puede ser más dificultoso porque, a pesar de tener una relación destructiva, la víctima teme perder la seguridad y hasta la identidad que la pareja agresora le otorga (Espinal *et al.*, s.f.: 9).

Las citas 3 y 4 expresan: “hay días buenos, esos días contribuyen a atenuar los efectos de las palizas”, “hay días en que estamos muy bien”; es decir, muestran que la presencia de violencia física puede estar combinada con momentos agradables, lo que los estudios de violencia de género han denominado *ciclo/círculo* de la violencia, el cual consta de tres fases que se reproducen con periodicidad: etapa de tensión, etapa de agresión y etapa de reconciliación (Fundación La Paz, 2008).

Podemos advertir al mismo tiempo, que los cuatro primeros testimonios pertenecen a amas de casa, lo cual lleva a pensar que posiblemente pertenezcan a un hogar de estatus socioeconómico desfavorable. En este tipo de hogares, la mujer tiende a asociarse a la casa y a la familia, encargándose del “cuidado y atención del esposo en una atmósfera de obediencia y sumisión” (Valdivia, 2008: 16-17).

- 5) ...empezó los *celos* de mi esposo porque un día llegué tarde y empezó con los golpes y así sucesivamente *empezó a empeorar*, cada vez aún más *aumentaron los golpes* y celos por parte de mi esposo y lo más doloroso fue que perdí a mi hijo, ya que un mes antes del parto mi esposo *llegó borracho a casa y me golpeó*, sin importar que estaba embarazada me dio un fuerte golpe en el vientre por lo cual aborté (mujer, vendedora de abarrotes, 20 años, testimonio N° 190).
- 6) ...mi esposo Jorge me pegaba mucho, primero empezó de insultos, luego gritos y después los golpes (mujer, maquillista, 36 años, testimonio N° 59).
- 7) ...un muchacho de mi misma edad en el colegio, estábamos embarazados (...) peleamos de todo y nada, ahí el primer golpe y como si nada al día siguiente ni una sola disculpa, pero lo cierto es que *cada pelea los golpes aumentan, los insultos son aún más (...)* cuando nació mi hijo ya nos golpeaba a los dos, yo lo defendía y me iba peor... (mujer, vendedora, 24 años, testimonio N° 300).

- 8) Tenemos cuatro hijos y vivimos en una [vivienda] de clase media, con todas las comodidades deseables. Lo tengo todo, salvo de vivir sin miedo. Durante la mayor parte de mi vida de casada *mi marido me pega periódicamente* (...) causándome magulladuras dolorosas, hinchazones y heridas sangrantes, dejándome inconsciente. Me dio patadas en el abdomen cuando estaba visiblemente embarazada, me ha sacado a punta de pies de la cama y pegado cuando ya caí al suelo de nuevo estando embarazada... Me ha azotado dando patadas y tirándome al suelo, levantándome, volviendo a tirarme, me dio puñetazos y patadas en la cabeza, el pecho, la cara, en el abdomen, más veces de las que puedo contar. Varias veces *llamé a la policía y no me respondieron a mi llamada* (mujer, estudiante, 40 años, testimonio N° 34).

En este segundo grupo de citas, observamos un ejercicio de violencia física mucho más intenso. En el primer caso, observamos la presencia del alcohol y de los celos; las declaraciones no son muy específicas; sin embargo, estudios de violencia *de género* sostienen que este último es un factor asociado a la agresión. Al mismo tiempo, los testimonios 5, 6 y 7 dicen que los golpes aumentaron y empezaron a empeorar; que se comenzó con insultos, luego gritos y después golpes; que con cada pelea los insultos y golpes aumentan. Es decir, las manifestaciones de violencia física no alcanzan su más alta intensidad desde el primer momento, sino más bien se trata de un proceso donde las agresiones aumentan gradualmente, lo que llamamos *escalada de violencia*.

Para Espinal, el hecho de que la víctima de violencia no rompa o intente romper con la relación destructiva, constituye un patrón de interacción disfuncional, pues no se enfrenta el conflicto sino simplemente se lo oculta (a veces de uno mismo como víctima) y/o soporta (Espinal *et al.*, s.f.: 9, 10). Finalmente, la última experiencia relata la ineficiencia e incapacidad de intervención oportuna por parte de la institución policial⁹.

La pareja como subsistema es la que organiza a la familia, su rol es fundamental, pues los padres son los que aportan más recursos materiales e inmateriales; estos recursos se destinan principalmente a los menores. Naturalmente, las caracterís-

9 El relato en este caso, no debe ser interpretado de manera textual pues carecería de sentido. Entendemos que la afirmación de llamar a la policía y que esta no haya atendido al llamado podría referirse a que la policía no tomó acción de contingencia inmediata. El testimonio corresponde a antes de promulgarse la Ley N° 348.

ticas relacionales de la pareja serán muchas veces transmitidas a la crianza de los hijos (Espinal *et al.*, s.f.: 7, 8).

Violencia física de padres a hijos

“El que detiene el castigo, a su hijo aborrece, mas el que lo ama, desde temprano lo corrige” (Proverbios 13, 24) señala la Biblia. Surge aquí la pregunta, ¿es la violencia un medio más que un fin? ¿Si se aplicase violencia para lograr un fin óptimo, de aprobación social, entonces la violencia no sería del todo condenable? ¿Puede la violencia ser un medio legítimo para lograr disciplina? Hay quienes sostienen que “[d]ureza, disciplina y fuerza, lejos de ser mera violencia, son elementos necesarios para la convivencia social” (Demarchi y Ellena, 1986: 1.782).

Todas las técnicas de condicionamiento psicológico se basan en *refuerzos* positivos (premios, satisfacciones) o negativos (castigos, dolores) (...) Pero todo el proceso de educación y socialización está entretejido de sanciones punitivas y bajo la amenaza de aplicación del dolor —dolor que se provoca bien negando cosas queridas, bien dando cosas no queridas—; pero en la mayor parte de los procesos educativos se usa también el castigo físico... (*ibíd.*: 1.783).

Gran cantidad de testimonios mostraron experiencias violentas sufridas con sus padres. Varios de los relatores son mayores de edad e independientes. Sin embargo aún recuerdan los sucesos desafortunados vividos en el seno familiar y los asocian como la mayor experiencia de violencia experimentada a lo largo de sus vidas. A continuación, citamos algunos de los ejemplos más ilustrativos que presentan ciertos elementos comunes.

- 1) A lo que yo entiendo como violencia son los golpes, gritos, riñas y esas cosas, que *pienso que todos vivimos con eso a diario*. En mi casa de niña, cuando vivía en el campo, existía, a mis hermanitos y a mí *se nos hizo algo normal ver todo eso (...)* *mi papá y mi mamá siempre nos gritaban y nos pegaban* cuando no cuidábamos o hacíamos perder las ovejas o los chanchos (mujer, tejedora, 28 años, testimonio N° 251).
- 2) Cuando tenía edad corta sufrí, *como todo niño*, maltrato por parte de *mi padre* ya que al imponer sus reglas y al no tolerar que sean incumplidas el único *método de corrección* que tenía hacia nosotros era el castigo físico, ya que según él era la manera por el cual su padre le había enseñado (mujer, ama de casa, 20 años, testimonio N° 217).

- 3) ...antes en niñez *mi padre* (...) creía que ser hombre era lo más importante en la vida, nos golpeaba para que supuestamente seamos más duros y fuertes (varón, estudiante, 18 años, testimonio N° 367).
- 4) En casa era una rutina con mis padres ya que renegaban y no me dejaban hacer nada malo, y a cualquier error había una reprimenda que eran como golpizas o gritos, lo que trajo problemas de nerviosismo entre nosotros y se creía que todo se resolvía con gritos y riñas o golpes, decían que era bueno porque era para fomentar el carácter y la disciplina a través de los golpes y lágrimas que habían (mujer, 21 años, testimonio N° 200).

Este conjunto de testimonios refleja, a grandes rasgos, el uso de violencia física como medio de educación/corrección. Podría argumentarse que "...represión y castigo son factores esenciales para el crecimiento del individuo..." (Demarchi y Ellena, 1986: 1.782). Es decir, el proceso de socialización, transmisión de valores y comportamientos viene asociado a incentivos de tipo positivo (premios) y negativo (castigo). Este castigo puede hacerse quitando algo que se quiere o dando algo que no se quiere ni desea como el castigo físico (*ibid.*: 1.783).

La Constitución Política del Estado boliviana establece en su artículo 61 que "se prohíbe y sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad". Sin embargo las leyes positivas no han logrado sobreponerse en su totalidad a las normas consuetudinarias, aquellas costumbres y métodos de crianza/educación que incluyen el ejercicio de violencia física.

Es interesante observar que, más que todo en las citas 1 y 2, las personas muestran cierta tolerancia y/o entendimiento al empleo de violencia física por parte de sus padres: "todos vivimos con eso a diario" (1), "sufrí, como todo niño, maltrato" (2). Aunque no es una afirmación determinante, es probable que estas personas maltratadas por sus padres repitan las mismas acciones que ellos consideran, implícitamente, normales.

Si bien existe más o menos una aceptación general a la definición de nuestro concepto principal (violencia física), existe también gran divergencia a la hora de explicar sus causalidades. A continuación, presentamos un caso que manifiesta una situación diferente a las demás; la aplicación de agresiones físicas no tiene aquí a la educación como fin.

- 5) ...desde muy pequeña sufrí al lado de *mi padre*, (...) *un hombre renegado con la sociedad* porque la vida no lo había tratado bien, él trabajó desde muy joven pero no logró sus objetivos, él solo tenía a mí y yo a él, siempre me decía que yo no servía para nada porque no hacía las cosas bien, me golpeaba y por eso no terminé el colegio porque me lastimó mucho y me internaron en el hospital, pero ni así, él me seguía diciendo que yo era una inútil que debía morirme y él estaría mejor sin mí, pasaron los años y poco a poco me fui alejando de mi padre (mujer, vendedora de cosméticos, 40 años, testimonio N° 240).

El testimonio número 5, revela antecedentes vivenciales del padre agresor. A pesar de que puede haber otros factores asociados a esta conducta, el ejemplo da cuenta de uno que ha sido estudiado y fundamentado teóricamente. Varios autores explican la violencia en base al binomio *frustración-agresión*; esta hipótesis indica que el aumento de expectativas de logro (muchas veces promovidas por los medios masivos de comunicación) y su insatisfacción deriva en frustración y resentimiento, los cuales serían los principales factores inmediatos de agresividad y violencia. “Los comportamientos agresivos son la consecuencia de una frustración, es decir, de la incapacidad de conseguir el propio objetivo, debido a un obstáculo externo o interno” (Demarchi y Ellena, 1986: 1.789-1.792).

Desde esta perspectiva, se argumenta también que la ciudad es uno de los espacios que pueden provocar frustraciones mayores, pues “...es el lugar de los inmigrados, de los jóvenes desarraigados del campo y todavía no socializados en la ciudad; es, por tanto, el lugar de las frustraciones económicas y sexuales, de la máxima privación relativa, etc.” (*ibid.*: 1.791). Esto remite de alguna manera a la violencia *estructural* de la que habla Žižek, donde el sistema económico y político ejerce violencia sobre el individuo, privándole de movilidad social ascendente y de igualdad política, entre otros. Seguidamente mostramos una característica que se repite en muchas declaraciones: las personas violentas.

- 6) ...*mi padre* desde que tenía 5 años me llevaba con él a su trabajo, me hacía cargar cosas pesadas, si no lo hacía me pegaba, como era carpintero me hacía lijar las obras acabadas hasta que queden bien fino para pintarlos, lo cual yo no podía hacerlo y me sonaba con toda su fuerza, con rabia, esto lo sufrí hasta mis 8 años porque mi mamá lo denunció, esta vez porque *a ella la maltrataba*, ambos buenos todos soportamos sus maltratos durante todos esos años, el me dejó una marca que estará presente en mi vida, él me

cortó la cara una vez que me golpeó con un palo que tenía una punta fina y eso pasó porque no le pasé una herramienta que necesitaba pero yo no lo encontraba (varón, estudiante, 23 años, testimonio Nº 68).

- 7) *A mi padre* le gusta que hagamos todo perfecto, y si no le gusta va directo a los golpes. A mi madre le mandó al hospital por los golpes que le dio mi padre, esos días eran una pesadilla. Al estar mi mamá en el hospital recuperándose yo estuve atendiendo a mi padre, hubo momentos que quise matar a mi padre porque él *me empezó a golpear igual que a mi madre*, pero no pude hacerlo y ahora sigo cuidando a mi madre y mis hermanos con el miedo que mi padre vuelva a golpear a mi madre (mujer, estudiante, 15 años, testimonio Nº 354).

En estas dos declaraciones, el agresor es el padre, pero no es el agresor solo de los hijos sino también de la madre. Si bien exponemos aquí solamente estos dos ejemplos, se puede observar este factor en muchos testimonios a lo largo del presente artículo. En estas situaciones, si el padre maltrata al hijo, no podemos decir que lo hace con fines formativo-correctivos, por ejemplo, pues también agrede a la madre; en caso de que el padre de familia ejerza violencia física contra la madre, no podemos decir que lo hace por motivos de celos, por ejemplo, pues ejerce violencia también a los hijos. Es decir, el agresor aquí no tiene solo una víctima determinada, sino que más bien el elemento común es la *reacción violenta* hacia las personas cercanas, se trata de personas con tendencias de comportamiento violento.

Otro conjunto de citas nos revela un elemento asociado a la violencia: el consumo de alcohol.

- 8) *...mi mamá* nos llevó a mi hermana y a mí a un té piñata, pero cuando acabó ella no quería irse porque las personas mayores que habían ahí *empezaron a tomar* y yo le insistía para irnos, porque ya estaba muy aburrido (...) hasta que mi mamá me dio un sopapo en la cara y me rompió la nariz, ella se asustó y nos fuimos rápido (varón, estudiante, 21 años, testimonio Nº 346).
- 9) *...mi padre* nos golpeaba, *llegaba en estado de ebriedad* y por cualquier suceso nos golpeaba y en especial abusaba de ella [madre], pasé una semana en la calle, por ese tiempo estaba en una casa de monjas, fue cuando decidí volver por mi madre, ella me recibió con los brazos abiertos, le dije que nos

fuéramos, ella no quiso, tenía mucho miedo, yo ya tenía 15 años, él ya no llegaba a casa, pasaba 1 mes, semanas sin verlo, cuando volvió y quiso golpear de nuevo a mi madre. Fue cuando lo detuve y lo dejé inconsciente (varón, ayudante de albañil, 25 años, testimonio N° 120).

- 10) Cuando era pequeña me acuerdo que *mi madre* tomaba mucho, recuerdo que no importaba la hora, salía a golpearme y me metía al bañador, y me golpeaba mojándome, me salía a escapar a las galerías de la Ceja con mi amiga, cuando sé volver sabe ser la misma rutina, odio el agua (mujer, panadera, 18 años, testimonio N° 283).
- 11) ...*mi mamá* me golpeaba por culpa de mi hermana, usaba palabras fuertes que no deben decir a una niña, eran insultos que poco a poco bajaban mi moral que hicieron de mí una niña sumisa y muy tímida (mujer, estudiante, 20 años, testimonio N° 28).

Las citas 8, 9 y 10 nos muestran la presencia del alcohol como factor asociado a la violencia física. Varias investigaciones han llegado ya a la misma conclusión no solo en el caso de violencia de padres a hijos, sino en los casos de violencia en general. De esta manera es posible identificar a esta recurrentemente, en varias declaraciones en el presente artículo. Medina y otros afirman:

...el abuso físico y el abuso de alcohol son factores que se relacionan y se reproducen (...) el abuso de alcohol en los padres se manifiesta con frecuencia en diversas formas de abuso del menor que oscilan entre el abandono o falta de atención de las necesidades de los menores hasta el abuso físico... (Medina *et al.*, 1999: 286).

El ejemplo 9, declara el ejercicio de la violencia de un hijo a su padre por motivo de defensa de la madre; en este caso, ¿se podría condenar ese hecho por hacer uso de la violencia? ¿De no haber reaccionado violentamente el hijo, el padre hubiera victimado a la madre? ¿Entonces, es legítimo el uso de la violencia física cuando se pretende defender de la misma a otra persona?

Por otra parte, el ejercicio de violencia *psicológica* no ocasiona heridas físicas provocadas por el agresor, no obstante la violencia física sí deja secuelas psicológicas y de personalidad como lo demuestran los ejemplos 10 y 11. Vale la pena mencionar que a lo largo de este apartado, los testimonios relatan agresiones de padres de familia como también de madres.

Finalmente presentamos algunos ejemplos que consideramos agresiones graves:

- 12) [*mis padres*] me maltrataban con golpes y gritos, cada vez que llegaban del trabajo me gritaban hasta que un día mi padre me golpeó tan duro hasta dejarme inconsciente, cuando desperté ya estaba en el hospital y al lado mío estaban mis padres llorando (mujer, estudiante, 15 años, testimonio N° 369).
- 13) Desde mis 7 añitos (...) *mi papá* todos los días *llegaba borracho* gritando, nos decía que no servíamos para nada, que éramos inútiles, llegando *a mi mamá la pegaba* arrastrándole de los cabellos, le decía que le iba a matar, un día yo me levanté de mi cama, mi papá llegó como siempre borracho y yo le grité, le dije que se fuera pero no me hizo caso, *me pegó hasta dejarme inconsciente*, luego pasaron días y mi mamá no hizo nada, pero volvió esos días de tormento cuando mi papá agarró una garrafa de gas y lo abrió mientras que nosotras estábamos durmiendo, pero mi tío se dio cuenta y le agarró y lo lleva a la FELCC, desde esa vez nunca más volví a ver a mi papá... (mujer, estudiante, 18 años, testimonio N° 410).
- 14) ...mi papá cuando llegaba a mi casa él siempre llega borracho y le pega a mi mamá, a mí y a mi hermanos. A mi mamá le pegaba mucho, le pateaba y le daba puñetes, a nosotros nos pegaba con chicote y nos rompía nuestros juguetes, un día *mi papá trató de abusar, me quiso violar*, yo le conté a mi mamá y no me creyó (mujer, estudiante, 16 años, testimonio N° 409).
- 15) *Mis padres* nunca se ocuparon, ni me prestaron atención, ¡los odio! Ellos eran alcohólicos (enfermos), cada vez que venían de sus fiestas; siempre *mi papá le pegaba cruelmente a mi madre y por defenderla a mí también*. Nunca tuve amigas en el colegio tal vez porque me veían mala o muy callada, siempre me hicieron a un lado. Mi padre un día después de haber tomado tanto alcohol golpeó tanto a mi madre que la mató; yo traté de defenderla otra vez: pero por hacerlo, por destinos de la vida me pegó tanto [que] caí en mala posición. Y ahora por su maldita culpa estoy en una silla de ruedas (mujer, estudiante, 16 años, testimonio N° 255).

Los testimonios 12 y 13 describen agresiones físicas al grado de que las víctimas quedaron inconscientes, lo que denota una golpiza brutal. El caso 14 muestra el casi tránsito de violencia física a violencia *sexual* a una menor que es considerado un agravante, y el último testimonio relata un homicidio acompañado de un daño físico permanente.

Creemos que las declaraciones son lo suficientemente explícitas como para hacer mayor análisis. Sin embargo, haremos algunas precisiones; vimos hasta ahora que la violencia física tiene muchos matices y podría hasta ser funcional, según algunos autores, cuando se trata de educar a los hijos por ejemplo. No obstante este conjunto de relatos muestran también el otro extremo al que puede llegar la violencia *irracional* ya que, claro está, no siempre funge como *medio* para lograr un *fin* óptimo.

Violencia física entre hermanos

Comúnmente la *violencia intrafamiliar* es tomada como sinónimo, primero, de violencia *entre cónyuges* (más específicamente de varón a mujer, ya que el primero no es tomado como unidad de análisis) y, luego, violencia de padres a hijos. Empero, hay una relación dentro de la familia pasible de violencia que no ha sido profundizada: la relación entre hermanos. Así como la relación de pareja, la fratría o constelación fraterna constituye un subsistema dentro de la relación familiar con características propias. En nuestras declaraciones se muestra que los hermanos de familia también ejercen violencia física contra sus propios hermanos:

- 1) Yo maltrataba psicológicamente a mis hermanos pues ellos no ayudaban a mi madre, hasta que *un día golpeé a uno de mis hermanos* porque gritó a mi madre y no lo soporté (varón, técnico programador de sistemas, 20 años, testimonio N° 103).
- 2) Tengo un hermano mayor que me golpea y me insulta, me dice que es *para que sea hombre*, me dice que forma carácter (varón, estudiante, 15 años, testimonio N° 355).
- 3) ...mis padres en un accidente automovilístico fallecieron y me quedé con mi hermano mayor, él me golpeaba cada vez que le daba la gana, como cuando quería que cocine o lave pero yo no lo podía hacer porque era muy pequeña, apenas tenía siete años y mis fuerzas no me lo permitían, pero mi hermano no lo entendía *y se iba a beber alcohol*, llegaba a casa y me golpeaba mucho hasta que un día trajo a sus amigos a beber alcohol a mi casa pero él se quedó dormido y me dejó con sus amigos, entonces uno de ellos intentó violarme pero yo no me dejé, lo golpeé con todo y escapé y luego no quise volver a mi casa, por eso decidí irme a vivir con unos parientes de mis papás (mujer, estudiante, 15 años, testimonio N° 269).

- 4) ...mi hermano entró a una pandilla de su colegio, mi hermano andaba muy raro, cuando entró a la pandilla sus amigos le daban mucha droga, al pasar los días a mi hermano le dolía su estómago, gritaba mucho diciendo: me duele mi estómago, mi mamá se preocupó mucho que pensó ir a un brujo para que le avise qué tenía, yo estaba lavando mi ropa junto con mi hermanita, escuchando muy fuerte mi música, ese día llegó mi hermano y fue directamente a su cuarto a mirar tele, mi hermanita entró al mismo cuarto para irse a cambiar su buzo, mi hermanita se atajaba de la tele y mi hermano se puso tan nervioso que cortó su cuello y la golpeó en el corazón, mi hermanita murió y a la vez la violó muerta (mujer, 16 años, testimonio N° 404).

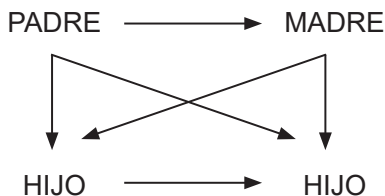
La violencia física entre hermanos se presenta aquí desde el caso más sencillo, digamos, hasta el más atroz. Podríamos decir que la segunda declaración se relaciona con fines educativos, entendiendo educación como transmisión de valores mediante violencia física de un hermano a otro con el fin de formar una masculinidad concebida. La tercera cita señala a un hermano mayor como cabeza de familia, agresivo y sin control sobre el consumo de bebidas alcohólicas; en este caso la menor a cargo de un hermano irresponsable casi fue abusada sexualmente, lo que la obligó a buscar refugio en su familia extendida.

El último caso es sin duda el más perturbador de todos, se especifican varios elementos como por ejemplo: el agresor pertenecía a una pandilla (contexto violento), consumía drogas hasta el malestar, agresión física, asesinato y violación. El enfoque del desarrollo sobre la familia, sostiene que se debe analizar la fase temporal de desarrollo familiar; es decir, el *ciclo vital* de la familia, ya que las características de la vida familiar varían de acuerdo con la edad de los miembros del grupo (Demarchi y Ellena, 1986: 742-745). En cada etapa del ciclo familiar, participan distintos sistemas de interacción como: la escuela, el club deportivo, el partido político, la asociación de vecinos y otros (Espinal *et al.*, s.f.: 2). En el último testimonio, inferimos que la interacción del agresor con una pandilla, lo cual se suma al consumo de drogas, pudo desencadenar el mencionado comportamiento violento.

Lamentablemente los relatos de violencia física entre hermanos no nos permiten profundizar mucho más en la reflexión; empero recomendamos tomar esta relación como unidad de análisis en futuras investigaciones sobre violencia intrafamiliar, ya que esta categoría se reduce erróneamente a analizar la relación patológica entre padres de familia. Por último, mostramos las relaciones entre agresor-víc-

tima encontrados en los 417 testimonios respecto a violencia física intrafamiliar, aclarando que la figura 1 solo describe a nuestra población de estudio.

Figura 1: Relación agresor/a-víctima en casos de violencia intrafamiliar



Fuente: Elaboración propia en base a la descripción de testimonios de violencia física intrafamiliar.

Consideraciones finales

La violencia física intrafamiliar puede presentar diferentes características, según los actores y el contexto en que se objetiva. Estos son algunos de los elementos que identificamos en el conjunto de testimonios que relataron haber sufrido este hecho, recordando siempre que los puntos no son definitorios ni conclusivos, sino factores hipotéticos a tomar en cuenta al momento de analizar hechos semejantes, y que estos representan al conjunto de testimonios recabados.

- La violencia física puede variar en su carácter como *medio* o como *fin*.
- Las aspiraciones insatisfechas de superación personal individual pueden generar sentimientos de frustración y conducta violenta.
- El ejercicio de violencia física puede legitimarse socialmente en caso de defensa propia.
- Todavía las víctimas perciben deficiencia en las instituciones estatales al momento de intervenir en hechos de violencia.
- El consumo de alcohol incrementa las probabilidades de ocurrir violencia física.

- La violencia física implica consecuencias psicológicas.
- Gran cantidad de mujeres víctimas de violencia física por parte de su cónyuge se niegan a abandonar/separarse del agresor por temor a no poder solventar los gastos económicos propios y el de sus hijos.
- La violencia física en pareja presenta una etapa previa en cuanto a su intensidad: pasando de insultos a gritos y terminando en golpes (escalada de violencia).
- En el caso de violencia física entre cónyuges, las tres fases propias del *círculo de la violencia* (etapa de tensión, etapa de agresión y etapa de reconciliación) se reproducen con periodicidad.
- En violencia *intrafamiliar*, la víctima del agresor (generalmente el padre en los testimonios) no solo es la cónyuge/madre sino también los hijos.
- La violencia física de padres a hijos es considerada, en algunos casos y por las propias víctimas, como un método de educación y por tanto normal.
- Es probable que la violencia física de un varón a una mujer pueda derivar en una futura agresión sexual.
- El ejercicio de la violencia física intrafamiliar puede ocurrir entre cónyuges, de padres a hijos, y también entre hermanos.

Bibliografía

Badinter, Élisabeth (2003). *Hombres ≠ mujeres. Cómo salir del camino equivocado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bolivia (2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bolivia. Ley N° 348 (2013). *Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Cajas, Juan (2009). *Los desviados. Cartografía urbana y criminalización de la vida cotidiana*. México D.F.: Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas.

Castro, Roberto; Frías, Sonia (2010). *Violencia en el noviazgo: un grave problema social que podemos estudiar, erradicar y prevenir*. México: Research Gate.

Demarchi, Franco; Ellena, Aldo (1986). *Diccionario de sociología*. Madrid: Ediciones Paulinas.

Espinal, Adelina, Gimeno, Collado, Francisco González Salas. (2006). “El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia”. Universidad de Valencia (<https://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistematico.pdf>). (23/05/18).

Fundación La Paz (2008). *Amar es sin violencia*. La Paz: Acertijo producciones.

Medina, María; Shoshana Berenzon; Guillermina Natera (1999). “El papel del alcoholismo en las violencias”. *Gaceta Médica de México*, 135 (3): 282-287. México D.F.

Valdivia, Carmen (2008). “La familia: concepto, cambios y nuevos modelos”. *La Revue du REDIFF*. Vol. 1, 15-22, Bilbao.

Žižek, Slavoj (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

Fecha de recepción: marzo de 2018

Fecha de aceptación: abril de 2018

